

14 NOV 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS con oficinas oficiales en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Provincia de Esmeraldas.

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de la Superintendencia de Compañías, en su artículo 10, que establece que las oficinas oficiales de la Superintendencia de Compañías se establecerán en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Provincia de Esmeraldas, y en la Provincia de Atacames, en la parroquia Súa, en el cantón Atacames, en la Provincia de Esmeraldas, y en la Provincia de Atacames, en la parroquia Súa, en el cantón Atacames, en la Provincia de Esmeraldas.

RESOLUCION N° 01.Q.IJ.

14 8 9



OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

100% IES ESTAMOS EN EL FUTURO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TURISMO SUA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1º de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1376 de 20 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TURISMO SUA CIA. LTDA. con domicilio en la parroquia Súa, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Atacames.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Atacames, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
22 MAR. 2001

Dr. Osvaldo Rojas H.

CS/ACP.

GP

RAZON: - En la ~~100~~ fecha, queda inscrita la RESOLUCION No 01.Q.I.J. 1489 del 22 de Marzo del 2001, que dispone la Superintendencia de Compañías, de acuerdo con el informe favorable emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No BJC.01.1376 del 20 de Marzo del 2001, por la cual se constituye la Compañía TURISMO SUA CIA. LTDA. con domicilio en la parroquia Súa del cantón Atacames, provincia de Esmeraldas; inscripción que se la realiza bajo el No 2128 del Repertorio y, con el No 17 del Registro Mercantil. **ESTA CERTIFICADO EN QUITO, DIA 10 DE MARZO DEL 2001.**

INTERVENCIÓN JURÍDICO DE LA OFICINA MÁRTIR
Atacames, 14 de Noviembre del 2001

CONSIDERACION

REGISTRADOR ENCARGADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
y DERECHOS FISCALES
ESTADO DE MEXICO
C.P. 50000 TOLUCA, EDOMEX
TEL. 01 727 30 00 00
FAX 01 727 30 00 05
CORREO ELECTRONICO: REGISTRO@TOLUCA.GOB.MX

REVUE GÉNÉRALE

...s, of the ab initio quantum mechanics calculations, AGAO - spectroscopic properties of the *trans*-diamagnetic Mn^{2+} complex.

THE JOURNAL OF CLIMATE